



Ministerio de Justicia - Centro de Estudios Jurídicos - Fiscalía General del Estado. CURSO: "Jornadas de especialistas en siniestralidad laboral" Fechas: del 19 al 20 de octubre de 2009.
Lugar: Salamanca.
Director y Coordinador del curso: Excmo. Sr. d. Juan Manuel de Oña Navarro. Fiscal de Sala Coordinador de Siniestralidad Laboral.-

## ACTO DE CLAUSURA DE LAS "JORNADAS DE ESPECIALISTAS EN SINIESTRALIDAD LABORAL".

INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. FISCAL GENERAL DEL ESTADO





Intervención del Excmo. Sr. Fiscal General del Estado en el Acto de Clausura de las "Jornadas de especialistas en siniestralidad laboral".

Hotel Monterrey. Salamanca. 20 de octubre de 2009.-

## Queridos compañeros:

Hemos recorrido mucho camino en muy poco tiempo. Y vosotros habéis sido el motor de uno de los retos más complicados, pero más firmes, que nos planteamos quienes hace cinco años creíamos que el Ministerio Fiscal español no sólo necesitaba una profunda modernización, sino que sobre todo necesitaba orientar ese proceso de renovación hacia un objetivo muy claro: que los ciudadanos percibieran que el Fiscal no es el lejano y gris acusador regido por los clásicos impulsos primarios de la política de seguridad pública, sino que debía ser, porque la Constitución se lo exige, el artífice de un impulso de cambio frente a un fenómeno como es el de la siniestralidad laboral ante el que la sociedad –y por tanto el órgano constitucional llamado a la defensa del interés general con las armas de la ley- no puede permanecer impávido.

Pues bien, marcado así el objetivo –insisto, hace sólo cinco años-resulta incontrovertible el éxito de vuestro trabajo.

A quien no haya vivido de cerca el nacimiento y el desarrollo de este proceso de cambio, de especialización y de dedicación a una materia casi inédita en el terreno penal, a quien no haya permanecido atento a la génesis y el crecimiento de vuestra red de Fiscales Especialistas, podría parecerle mentira. Pero basta comparar las cifras que recogen las Memorias de la Fiscalía General del Estado de los últimos años





para ser conscientes del verdadero -yo diría que del increíble- alcance de vuestra tarea.

Desde que, como digo, al comienzo de mi primer mandato como Fiscal General del Estado lancé la idea de que el Ministerio Fiscal tenía mucho que decir y que hacer ante unas cifras absolutamente desproporcionadas de siniestros laborales, y sobre todo de muertes en el puesto de trabajo, la reacción no se hizo esperar, y el número de procedimientos por delitos contra los derechos de los trabajadores, en particular en supuestos de mero peligro sin resultado efectivo, crecieron en la estadística, y en la realidad de nuestros órganos jurisdiccionales, como la espuma.

Pero fue sin duda cuando nació y comenzó a desarrollarse esta red de Fiscales Especialistas, bajo la dirección del eficaz Fiscal de Sala Juan Oña, cuando se produjo el punto de inflexión que, a la vez, estoy convencido de que fue un punto de no retorno: esa tarea sistemática se consolidó y comenzamos a conocer detalles acerca de una realidad que se había venido ocultando a la mirada del Derecho Penal.

Y la sociedad quedó a la vez sorprendida y estupefacta. Aún recuerdo a algún ilustre jurista escandalizándose de que los Fiscales estuvieran sugiriendo algo tan anómalo, tan inconcebible, como meter en la cárcel a quienes, visto desde nuestra posición de defensa de la legalidad, eran a todas luces empleadores que estaban dando a la vida de sus trabajadores el tratamiento contable que corresponde a un coste más de explotación de su negocio. Así de claro.

De manera que todos fijaron la vista en vuestras cifras, que año tras año duplicaban las del ejercicio anterior, mientras que la tasa de siniestralidad real se mantenía prácticamente estable. Cifras que ponían de manifiesto, y así lo hice ver en numerosas intervenciones públicas, que merecía la pena el empeño de la Fiscalía por llevar la ley a un terreno en el que la intensidad del daño y el valor del interés protegido no ofrecen la más mínima duda sobre la idoneidad de la respuesta penal.

Y el derecho penal empezó a funcionar. Vosotros habéis sido los artífices de esa auténtica revolución en el tratamiento jurídico de esa realidad, que cada





vez penetra de modo más intenso y, lo que es más importante, más natural, en la acción cotidiana de nuestros Tribunales. No es extraño que en la sede misma de la Fiscalía General del Estado los máximos representantes de los sindicatos mayoritarios llegaran a afirmar de modo explícito y contundente que el nombramiento del Fiscal de Sala de Siniestralidad Laboral y la constitución de esta red de Fiscales especialistas era el acontecimiento más importante que había tenido lugar en nuestra democracia en el ámbito de la protección de los derechos de los trabajadores.

Habéis construido, por tanto, con vuestra dedicación y con vuestro esfuerzo, un marco de esperanza y una vía de acercamiento de la tarea del Fiscal a las necesidades de quienes aparecen más desprotegidos. Esa es la misión más elevada, más intrínsecamente propia del Ministerio Público en democracia. Ese es el sello de legitimidad que la Constitución imprime a nuestra tarea.

Sentadas así las bases de una nueva realidad jurídica, ahora es el momento de consolidar esa obra y de seguir profundizando en la protección de la seguridad de quienes, como he dicho muchas veces, no pueden ir cada mañana al puesto de trabajo dispuestos a dejarse en él la vida. Máxime cuando la situación de crisis económica arrastra como es obvio una tendencia a la contratación precaria, a la rebaja de costes –y valga la expresión- a toda costa, y más aún cuando la demanda de empleo es más alta y permite prescindir de aquellos trabajadores que no están dispuestos a arriesgar temerariamente su indemnidad a cambio de un salario, por más que en ello les vaya su propia supervivencia económica y el bienestar de sus familias.

Es momento, pues, de sostener y reforzar el ejemplar esfuerzo que habéis venido realizando. De no retroceder ni un paso, de seguir creciendo y de continuar llevando la luz del Derecho Penal al último rincón en el que su aplicación se acerque a la idea de Justicia social, de acuerdo con el principio de legalidad que nos vincula.

De ahí que mi propósito al compartir con todos vosotros estos momentos sea, aparte de mostraros mi gratitud y mi admiración por vuestra labor, el de infundiros ánimos y haceros saber que la Fiscalía General del Estado está de





vuestro lado, con todos los recursos disponibles, que desgraciadamente son escasos, pero que con vocación y dedicación dan para mucho en esta institución que cada día muestra con mayor claridad su capacidad de servicio a los ciudadanos.

Tenéis todo mi apoyo y mi puerta abierta. Pero, lo que es más importante, tenéis el apoyo y el respeto de los trabajadores y de los empresarios responsables, titulares del interés general de una sociedad moderna, capaz de erradicar toda forma de explotación del mercado de trabajo. No dudéis en que sois beneficiarios directos de la confianza de todos ellos, y que contáis con el reconocimiento que merece vuestra dedicación ejemplar.

Así pues, muchas gracias, y muchísimo ánimo.